

CARTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Señores Miembros de la
Fundación Red de Misericordia
Sus Manos.-

Ref: Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual del año 2025.-

Estimados Miembros:

Por medio de la presente les informamos que la Asamblea General Ordinaria Anual de la Fundación Rede de Misericordia no podrá ser celebrada el último viernes del mes de enero, que contamos a 31, como establecen los Estatuto de la Fundación en su artículo 19. En consecuencia y en virtud del mismo artículo que permite celebrar la asamblea otro día siempre que sea convocada la misma con al menos siete (7) días calendarios de antelación, esta Asamblea será celebrada el día siete (7) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Fundación Red de Misericordia, ubicadas en la calle Av. Salvador. Estrella Sadhalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago de los Caballeros, Región del Cibao, República Dominicana.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA
Presidenta Fundación Red de Misericordia

Recibido conforme por:



OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA



RAFAEL MONESTINA FRANCH



INDHIRA TRABAL DE MONESTINA



LUIS OSKAR AROCHA NOBOA



VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO



MARIA FRANCH RAMOS DE MONESTINA



OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA

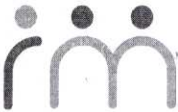


PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ



Registrado bajo el No. 209 folio 173
del Libro 564 de Actos CAPILES ONG
Derecho RD\$ 200.00
Santiago 17 de mayo de 2025
Controlado: [Signature] Encargado del Registro





NÓMINA DE PRESENCIA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA "FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.", CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA SIETE (7) DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Miembros	Firma
1.- OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0097092-4, domiciliada y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
2.- OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096704-5, domiciliado y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
3.- OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0287182-3, domiciliado y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
4.- LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096703-7, domiciliado y residente en la casa No.2 de la calle 1ra., Urbanización Jardines del Este, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
5.- PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ, dominicana, mayor de edad, casada, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1273851-3, domiciliada y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
6.- VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO, español, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1203438-4, domiciliado y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
7.- MARIA FRANCH DE MONESTINA, española, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y	



electoral No.001-1203439-2, domiciliada y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

8. RAFAEL MONESTINA FRANCH, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1098547-0, domiciliado y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

9.- INDHIRA TRABAL DE MONESTINA, dominicana, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0098860-9, domiciliada y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

CPA

Los abajo firmado, certifican que la presente Nómina de asistencia es correcta y verdadera.

OLGA MARIA NOBOA F. DE AROCHA
(Presidenta)

LUIS OSKAR AROCHA NOBOA
(Secretario)

Registrado bajo el No. 211 folio 175
del Libro 564 de Actos CIVILES ONG
Derecho RDC 200.00
Santiago 17 de MONTO de 20 25
Controlado: do Encargado del Registro





ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.,
CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA SIETE
(7) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----

En la Av. Salvador. Estrella Sadhalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago de los Caballeros, Región del Cibao, República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m) del día que contamos a siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), conforme las disposiciones del artículo diecinueve (19) de los Estatutos de la Fundación, se reunieron los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., cuyos nombres y generales de ley figuran en la nómina de presencia que se incorpora como parte integral de la presente acta; constituyéndose en Asamblea General Ordinaria Anual, con la finalidad de conocer sobre los informes presentados por la Presidenta de la Fundación, de conformidad con la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Con la anuencia de los miembros presentes o representados, y en virtud de lo establecido en el artículo diecinueve (19) de los Estatutos Sociales, la señora OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA y el señor LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, en sus calidades de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva de la Fundación, asumen las funciones de Presidenta y Secretario de la Asamblea, con la aprobación de todos los presentes quedando así conformada la Mesa Directiva.

Luego, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo diecisiete (17) Párrafo VII de los Estatutos de la Fundación, el secretario de la Asamblea procede a redactar una nómina de los miembros presentes o representados en la Asamblea, la cual es aprobada y firmada por todos y cada uno de ellos, y certificada por la Presidenta de la Asamblea y puesta a disposición de los presentes, quienes a unanimidad le dieron su aprobación y encontraron conforme.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y a pedimento de la Presidenta de la Asamblea deja constancia de lo siguiente:

- A) Que según puede comprobarse en la nómina de presencia, se encuentra presente o representada en la Asamblea General Ordinaria Anual, la totalidad de los miembros que conforman la Fundación, por lo que se cumplen las condiciones del quórum establecidas en el artículo diecisiete (17) Párrafo VII de los Estatutos de la Fundación.
- B) Que procede la declaración de validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.

Al encontrarse constituido el quórum reglamentario, la Presidenta somete a consideración de los miembros, los temas del Orden del Día, los cuales tienen por objeto conocer, deliberar y adoptar decisiones sobre los temas siguientes:

PRIMERO: Declarar la validez de la Asamblea.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe rendido por la Presidenta relacionado con las Memorias del año 2024.





- TERCERO: Conocer y aprobar el Informe Financiero del año 2024.
- CUARTO: Revisión de los Planes y Presupuesto para el año 2025.
- QUINTO: Nombrar o ratificar a los miembros de la Junta Directiva (si aplica).
- SEXTO: Conocer y aprobar la Misión y Visión General de la Fundación.
- SEPTIMO: Punto libre.

Antes de proceder a dejar abierta la discusión sobre los puntos señalados en el Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea puso a disposición de todos los miembros presentes o representados los siguientes documentos:

- a) Estatutos de la Fundación.
- b) Lista de miembros o socios fundadores y activos.
- c) Memorias del año 2024.
- d) Resultados Económicos Comparativos Presupuesto vs. Real del año 2024.
- e) Presupuesto del año 2025.
- f) Proyectos de Inversión del año 2025.
- g) Estado Auditado Preliminar del año 2024.



La Presidenta de la Asamblea invita a todos los miembros presentes a tomar comunicación de los señalados documentos, así como a hacer las observaciones que a bien tuvieran acerca de:

- a) Contenido y alcance de dichos documentos.
- b) Regularidad de esta Asamblea General Ordinaria Anual.
- c) Regularidad de las reuniones de la Junta Operativa, que verifica la veracidad de los informes y memorias de la preparados por los ejecutivos de la Fundación.
- d) Regularidad de la comunicación de que se trata.

Verificadas y reconocidas estas documentaciones y regularidades y no habiendo ninguno de los presentes expresado objeción ni reparo alguno, la Presidenta dejó abierta la Asamblea.

Luego de un breve intercambio de pareceres entre los Miembros, la Presidenta solicitó al Secretario que diera lectura al primer punto del Orden del Día y éste de inmediato indicó que correspondía a esta Asamblea, en primer lugar, declarar la validez y la capacidad decisoria de esta Asamblea General Ordinaria Anual.

Luego de haber sometido a debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, DECLARAR, la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.





En lo adelante, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al segundo punto del Orden del Día y éste indicó que correspondía a esta Asamblea, conocer y decidir, sobre la aprobación del informe de las Memorias del año 2024 preparado por la Presidenta.

Luego de haber examinado el informe de las Memorias rendido por la Presidenta conjuntamente con el Reporte Comparativo Presupuesto versus Real del año 2024 y de someter al debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR las Memorias del año 2024, rendidas por la Presidenta, memorias que contienen un resumen de las actividades y donaciones recibidas por la fundación durante el ejercicio culminado en diciembre de 2024.

Los miembros agradecen las bendiciones recibidas por la misericordia de Dios.



Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al tercer punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea, es relativo a conocer sobre el Informe Financiero correspondiente al año 2024 y otorgar descargo al mismo.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada por todos los accionistas presentes y representados, la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR el informe financiero, relativo al estado de resultado cortado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el cual se detallan los ingresos y egresos de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta solicitó al Secretario que pasara a dar lectura del cuarto punto del orden del día, el mismo le recordó a los presentes que trata sobre conocer y discutir los planes y presupuesto del año 2025. Los miembros han examinado y ponderado el servicio que se ha prestado a los niños y niñas en riesgo, el crecimiento en edad que los varones están teniendo y otras posibles inversiones para el año 2025, según presentado con detalle y presupuesto.





FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, para la gloria de Dios!

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

CUARTA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la política de inversión solicitada para el año 2025 y el presupuesto respectivo, los cuales serán realizados a la medida que Dios provea para los mismos.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al quinto punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido a la Asamblea, es relativo a ratificar a los miembros de la Junta Directiva si aplicara, pero dado que dicha Junta Directiva fue ratificada en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, se encuentra en plena vigencia hasta el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al sexto punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea, es relativo a conocer y aprobar la Misión y Visión General de la Fundación Red de Misericordia.

Luego de leer la nueva misión y visión de la fundación, someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada por todos los accionistas presentes y representados, la siguiente resolución:

QUINTA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la nueva Misión y Visión de Red Misericordia, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

VISION

Ser reconocidos como un referente líder en el ámbito del servicio social, implementando iniciativas basados en valores cristiano.

Ser distinguidos por nuestra rendición de cuentas transparente y nuestra dedicación para satisfacer las necesidades de la población vulnerable, promoviendo su bienestar y dignidad.

MISION

Continuar siendo una red cristiana de servicios sociales, fundamentada en valores bíblicos, dedicada a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones vulnerables.





FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.
Sirviendo a otros, ¡para la gloria de Dios!

Gestionar nuestros recursos con transparencia y eficiencia, asegurando un impacto positivo y sostenible a quienes servimos

Pasando al séptimo punto que corresponde a tema libre, la Presidenta ofreció uso de la palabra y al no haber nadie más solicitado el uso de la misma o presentado moción alguna, la Presidenta declaró clausurada la Asamblea, siendo las seis (06:00 p.m.) horas del día que contamos a Siete (7) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) y en fe de lo cual se ha redactado la presente acta que, después de leída y aprobada, fue firmada en todas sus páginas por la Presidenta y el Secretario de esta Asamblea y los demás miembros de la Fundación, dejando así constancia de su conformidad.


OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA



OSCAR EMILIO AROCHA PENA



VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIÓ


MARIA FRANCH DE MONESTINA



RAFAEL MONESTINA FRANCH



INDHIRA TRABAL DE MONESTINA



OSCAR EMILIO AROCHA NOBOA



PATRICIA DEL PILAR CANDELIER DE AROCHA



LUIS OSKAR AROCHA NOBOA

Registrado bajo el No.	210	folio	174
del Libro	564	de Actos	CIVILES ONG
Derecho RD\$	200.00		
Santiago	17	de	marzo de 20 25
Controlado:	do [Signature]		
	Encargado del Registro		





REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA REGIONAL DE SANTIAGO

CERTIFICACIÓN

Yo, **Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez**, Procurador General de Corte de Apelación Titular, de la Procuraduría Regional de Santiago. **CERTIFICO:** Que en la búsqueda realizada en nuestros archivos, existe una acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha siete (7) de marzo del 2025, que consta de cinco (5) páginas, con una nómina de presencia de la asamblea de la cual emitimos copia certificada, correspondiente a la entidad denominada **FUNDACION RED DE MISERICORDIA**. Incorporada de acuerdo a Ley No. 122-05 y su reglamento 40-08, para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, y sus modificaciones.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de Olga Noboa Fernández de Arocha (Presidenta), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez,
Procurador General de Corte de Apelación Titular,
de la Procuraduría Regional de Santiago



JCBS/alr